



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 26 JUL 2021
RES. CD-ECO N° 199-21
Expte. N° 6396/21

VISTO:

La nota elevada por la Cra. María Alejandra Navas mediante la cual presenta un Informe con las actividades realizadas como Directora de la Carrera de Contador Público Nacional Sede Regional Tartagal, Plan de Estudios 2003 y 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 404/19, la Cra. María Alejandra Navas fue designada en el cargo de Directora de la Carrera de Contador Público Nacional - Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CD-ECO N° 171/20, se estableció la prórroga de designación de la mencionada Contadora, en el cargo de referencia.

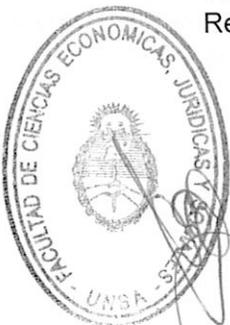
Que por Res. CD-ECO N° 373/19 se establece que "una vez designado, el Director de Carrera deberá presentar un plan de trabajo; semestralmente elaborará un informe de lo actuado y, al culminar el período de designación emitirá un informe de evaluación de impacto de las actividades, sin perjuicio de los informes que le sean requeridos desde la Autoridad Superior de la Facultad" (Art. 8°).

Que la Cra. Navas incorpora en su informe de tareas, una división por recomendaciones y requerimientos de CONEAU, resaltando que el impacto de la gestión se ha producido fundamentalmente en torno a las actividades realizadas tendientes a coadyuvar al proceso de reconsideración de la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional - Sede Regional Tartagal.

Que el Informe de Tareas presentado por la Cra. María Alejandra Navas se ajusta al objetivo de la búsqueda de la Armonización y modernización curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público Nacional tal cómo lo previsto en el Capítulo II de la Res. CD-ECO N° 373/19.

Que el Informe de Tareas presentado por la Cra. María Alejandra Navas da cuenta de las responsabilidades planteadas para los Directores de Carrera por la Res. CD-ECO N° 373/19, en torno a las funciones tendientes a:

- a) Ejecutar acciones tendientes a fortalecer y modernizar la formación que se propone para la Carrera de Contador Público Nacional.
- b) Presidir la comisión de seguimiento y actualización curricular.
- c) Analizar la efectividad del plan de estudio en el logro de los objetivos en cuanto a la duración de la carrera.





- d) Generar vínculos entre la Carrera y otras Instituciones que se ocupan de la formación académica.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina interviene en su Despacho 160/21, obrante a fs. 18 del expediente de referencia.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 09/2021, celebrada virtualmente con fecha 06/07/2021.

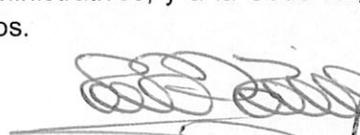
POR ELLO:

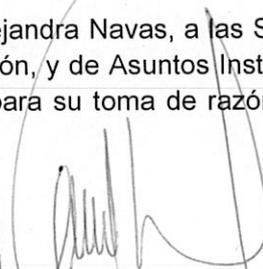
En uso de las atribuciones que le son propias,

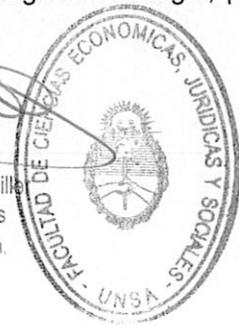
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- APROBAR el informe de actividades realizadas, presentado por la Cra. María Alejandra Navas en su carácter de Directora de la Carrera de Contador Público Nacional Sede Regional Tartagal, por el período comprendido entre 01 de enero y hasta el 30 de junio 2021 que rola de fojas 1-8 del Expte. N° 6396/21 y cuyo detalle resumido ha sido plasmado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a la Cra. María Alejandra Navas, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Investigación y Extensión, y de Asuntos Institucionales y Administrativos, y a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Milla
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.





ANEXO - RES. CD-ECO N° 199-21

A fin de dar cuenta de las tareas realizadas, tendientes a coadyuvar al proceso de reconsideración de la acreditación de la carrera.

Recomendación 1: Tender a incrementar el número de proyectos de extensión:

- 1- Dictado del Seminario Práctico "Proyecto de extensión" el 28/05 de la cte. año, por la Esp. Liliana Hurtado,
- 2- Se presentaron y aprobaron los siguientes proyectos:
 - "Acuerdos interinstitucionales disciplinares y pedagógicos orientados a las áreas de Economía, Derecho, Contabilidad y Matemática". Res Expte. N° 6274/21
 - "Las Formas de inscripción comercial en General Mosconi, sus alcances y efectos". Expte. N° 6359/21
 - "Cálculo de la tasa de desocupación en la Ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla". Expte. N° 6361/21
 - "Articulando niveles educativos secundarios y universitarios. El caso de la carrera Contador Público – Sede Regional Tartagal", Expte. N° 6360/21.
 - Proyecto en ejecución "Plataforma de visualización de COVID - 19 en Departamentos Orán y San Martín, Salta. Seguimiento, análisis y proyecciones" Res. CS N° 111/2020.

Recomendación 2: Profundizar la formación de posgrado en áreas disciplinares del cuerpo académico

La capacitación y actualización profesional del cuerpo docente de la carrera de Contador Público Sede Regional Tartagal, es canalizada por la Dirección de Posgrado de Sede Central.

- Se adjunta detalle de docentes que están realizando capacitaciones de posgrado, con ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente.
- Se firmó un convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para fomentar y coadyuvar a la capacitación de los Docentes de la carrera de Contador Público SRT.
- Se implementó un programa de talleres destinado a los docentes y auxiliares de la docencia de la carrera de Contador Público Nacional. La primera etapa consistió en una agenda de seis talleres en temáticas contables. Se está trabajando en la agenda de talleres correspondiente a la segunda etapa.

Déficit 1. La investigación en la carrera es insuficiente y el plan de mejoras presentado no prevé el incremento de proyectos en temáticas disciplinares con una adecuada participación de docentes, informando sus cargas horarias, y alumnos.

No se informa capacitación en metodología de la investigación, cuántas becas se otorgarán para incentivar a los docentes en la presentación de los trabajos de investigación ni detalle sobre las jornadas de investigación que se prevé llevar adelante.





ANEXO - RES. CD-ECO N° 199-21

- Desde la Secretaría de Investigación y Extensión se implementó un Curso taller sobre Metodología de la investigación y diseño de proyectos. Dictados por las Dras. Luisa Salazar y Adriana Ortiz. Res. CDECO N° 149/21
- El CIUNSA aprobó mediante Res 57/2021-CCI El proyecto "Determinación de la carga tributaria de la soja en el Departamento San Martín en la provincia de Salta para el año 2020".
- La Dirección de la Sede Tartagal estableció un programa de dos (2) becas anuales para fomentar la realización de nuevos proyectos de investigación por un monto de \$ 12.000 por proyecto.
- Se solicitó incluir a los alumnos de la carrera de Contador Público de ésta Sede Regional, en el Programa de Reuniones de Avances de Tesis "RAT ", creado por Resolución CD Eco 255/19, para los alumnos de la Licenciatura en Economía. El pedido fue aprobado en reunión del Consejo Directivo del 29/06/2021

Déficit 2. "No se informa la cantidad de becas que se asignarán a los docentes de la carrera para el desarrollo del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas en la Sede Central; cuántos docentes participarán del Ciclo de capacitación docente en servicio; ni las temáticas de las capacitaciones que se brindarán. Tampoco se informan cursos de formación profesional específicos para la actualización del cuerpo académico."

Se solicitó mediante Expte. N° 6343/21, un cupo mínimo de becas, para el plantel docente de Sede Regional Tartagal, para el cursado del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas. En reunión del Consejo Directivo del 29/06/2021 se aprobó un programa de becas. Asimismo, existe el pedido formal de cuatro medias becas, presentadas por docentes.

Déficit 3. "La carrera no cuenta con planes de autoevaluación periódica y de desarrollo".

- La Sede Regional Tartagal, forma parte del "Proyecto de Evaluación Institucional UNSa. 2021-2022: Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional", aprobado por resolución R-NC 1 246-2020, participando de la comisión de autoevaluación y de la subcomisión de la SRT, que estará integrada entre otros por el Director de la carrera de Contador Público y dos docentes más de la carrera.
- A propuesta de los Directores de Carrera se aprobó el reglamento para la presentación de la "Memoria Anual de las materias obligatorias y optativas". Res. CD-ECO N° 073/20. La memoria comenzó a aplicarse de manera obligatoria para el período lectivo 2020.

**Requerimiento 12, del informe de evaluación externa de la CONEAU:
"Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años".**

- Se designó al Psicopedagogo Cruz María Carrizo como responsable del Servicio de Apoyo Estudiantil.





Universidad Nacional de Salta



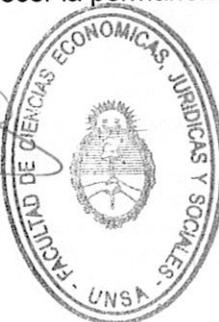
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO - RES. CD-ECO N° 199-21

- En reunión del día 18 de junio con docentes de las materias de Contabilidad I, Introducción a la Contabilidad, Economía I y Matemática I, junto con la Secretara Académica y el responsable del SAE, se decidió comenzar a trabajar con tutorías de pares.
- Se desarrollaron talleres desde las cátedras tendientes a mejorar el rendimiento académico y favorecer la permanencia de los alumnos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA